

VISTO:

El Expediente N° 66.346/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Mahuen OCAMPO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica II correspondiente al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Junio de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna OCAMPO;

QUE por Notas Nros. 166 y 290/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

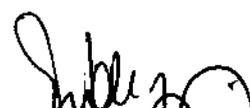
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Mahuen OCAMPO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica II correspondiente al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Mahuen OCAMPO (D.N.I. N° 32.720.234) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica II correspondiente al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Téc. Anabela Rodríguez  
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sónico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

326